



## **EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 30 DE JUNIO DE 2016.**

### **PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.**

La Junta de Gobierno Local, ratifica la urgencia de esta sesión.

### **PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL Y LA ASOCIACIÓN BENÉFICA COMEDOR INTERPARROQUIAL DE LAGUNA, PARA GARANTIZAR QUE LOS POSIBLES USUARIOS QUE PRETENDAN HACER USO DE UN COMEDOR SOCIAL EN VERANO PUEDAN SATISFACER SUS NECESIDADES ALIMENTARIAS SIN INTERRUPCIÓN.**

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera, la Sección del Servicios Sociales del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, sí como la fiscalización favorable de la Intervención Municipal; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el texto del convenio de colaboración entre la Asociación de Caridad San Vicente de Paúl, la Asociación Benéfica Comedor Interparroquial de La Laguna y este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para garantizar que los posibles usuarios que pretendan hacer uso de un comedor social en verano puedan satisfacer sus necesidades alimentarias, en el año 2016.

**Segundo.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio de colaboración y de todos aquellos documentos que fueran precisos para la ejecución del mismo.